Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Con fundamento en los artículos 16 y 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 1 numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, fracción IX, 23, 24 fracción VI y VII, 29, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 55 fracciones II, III, IV, 59 numeral 2, 66, 67, 69, y demás concurrente de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 3, 69, 73, del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1, 2, fracciones I y III, 6, 15, 16, 17 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 4, 5, y 6 del Reglamento de la Ley de Austeridad Ahorro para el Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite el siguiente Fallo Desierto relativo a la **Licitación Pública Local LPL 065/2025** referente a **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""**, requerido por la **Secretaría de Transporte** mediante el número de solicitud de aprovisionamiento **15-009-2025.**

ANTECEDENTES

1.El Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco aprobó en su **13° Sesión Extraordinaria del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco** de fecha 14 de marzo de 2025 las bases de este proceso de adquisición, por lo que a través de la Dirección de Abastecimientos, de conformidad con los artículos 35, fracción X y 59 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; (de ahora en adelantes **"LA LEY"**) y 62 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, (de ahora en adelante **"EL REGLAMENTO"**) fueron publicadas las Bases y convocatoria correspondientes.

2. El **"20 de marzo de 2025"** se llevó a cabo una **junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de **"LA LEY"** y el artículo 63 del **"EL REGLAMENTO"**

3. El **"24 de marzo de 2025"** se llevó a cabo el registro y el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** en apego a los artículos 64 a 70 de **"LA LEY"**

4. Queda de manifiesto que al acto de apertura de propuestas participaron los miembros del **Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco**, el Representante del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración, el Representante de la Contraloría del Estado y los proveedores que presentaron propuestas.

5. Esta Dirección recibió la propuesta de **02 (dos) licitantes**, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, numeral 1 de la Ley de compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; los licitantes fueron:

- **IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.**
- **EB JALISCO, S.A. DE C.V.**

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco y demás áreas correspondientes que han realizado el análisis de las propuesta documental, técnica y económica presentadas, quienes conforman este acto, se emite la siguiente:

EVALUACIÓN DOCUMENTAL, TÉCNICA Y ECONÓMICA:

Se desprende la evaluación de la propuesta licitada acotando que es una adjudicación sustanciada **"POR PARTIDA", utilizando el criterio de evaluación BINARIO"**, por lo que se procede a la evaluación documental, técnica y económica.

Evaluación Documental. - Respecto a los documentos a presentar señalados en las bases y en función al acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el artículo 65, numeral 1, fracción III de **"LA LEY"**, de la revisión cualitativa que realizó la Dirección de Abastecimientos y el Comité Técnico resolvieron lo siguiente:

Cumplimiento	Nombre del Proveedor
NO CUMPLEN con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al NO entregarse todos los documentos de manera correcta.	• **IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.** o Presenta acuse de obligaciones en materia de seguridad social (IMSS) a nombre de otro contribuyente. • **EB JALISCO, S.A. DE C.V.** o Presenta el Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes incompleto al no transcribir el aviso de privacidad y por ende establecer los compromisos que del mismo emanan.

Esto es así en función del acta de apertura que obra en el expediente de conformidad con el análisis legal que se encuentra plasmado en el **Anexo número 1;** concluyendo que los licitantes **IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V. y EB JALISCO, S.A. DE C.V.** son declarados **NO SOLVENTES** documentalmente.

FALLO DESIERTO

Primero. En congruencia con los aspectos documentales, técnicos y económicos, los cuales se integran en esta acta de fallo como anexos y son suscritos por los responsables de su elaboración, se demuestra lo siguiente:

Con lo hasta aquí aducido y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 71, numerales 1, 2 y demás relativos y aplicables de **"LA LEY"**, los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; resuelven **DECLARAR DESIERTA** de la licitación denominada **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""**, al no existir ninguna

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

propuesta que se haya sido declarada solvente documentalmente, pudiendo emitirse, en caso de ser necesario, una segunda convocatoria.

Segundo. En atención al artículo 69, apartado 4 de **"LA LEY"**, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Compras del Estado de Jalisco, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Av. Fray Antonio Alcalde número 1221, Colonia Miraflores C.P. 44270, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

Tercero. Se levanta la presente acta de conformidad con los artículos 23, 24 y 31 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, las consultas, asesorías, análisis, opinión, orientación y resoluciones que son emitidas por este Comité de Adquisiciones, son tomadas considerando única y exclusivamente la información, documentación y dictámenes que lo sustenten o fundamenten y que son presentados por parte de los licitantes y Servidores Públicos a quien corresponda, siendo de quien los presenta la responsabilidad de su revisión, acciones, veracidad, faltas u omisiones en su contenido.

La Dirección de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **07 de abril de 2025, en la 18° Sesión de carácter Extraordinaria.**

Firman la presente resolución por duplicado los integrantes del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, con derecho a voto conforme al artículo 25 numeral 3 de la "LEY" que aprobaron la misma, en la sesión celebrada en Guadalajara, Jalisco, el día 07 de abril de 2025, así como los invitados permanentes con derecho a voz. Notifíquese.

Jesús Ezequiel Martínez Nieto
Presidente Suplente del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

José Luis Ortiz Coronado
Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Alma Lilia Michel Díaz
Representante de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

Luis Ángel Padilla Jiménez
Representante de la Secretaría de la Hacienda Pública

Eduardo Pérez Franco
Representante de la Secretaría de Desarrollo Económico

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Aarón Armando Gámez Sepúlveda
Representante de la Secretaría de Administración

Zianya Guadalupe Gutiérrez Lara
Representante de la Consejería Jurídica

Javier De Oyarzabal Castellanos
Representante de la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Guadalajara

Hugo Enrique Verduzco Sánchez
Consejo Mexicano de Comercio Exterior

Av. Fray Antonio Alcalde #
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

Omar Palafox Sáenz
Representante del Consejo de Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial de Jalisco

Álvaro Alejandro Ríos Pulido
Invitado Permanente de la Contraloría del Estado de Jalisco

Bryam David Sánchez Porras
Invitado Permanente del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Administración

Emma Itzel Narvaez Acosta
Representante del Área Jurídica de la Unidad Centralizada de Compras

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3819 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

ANEXO 1
EVALUACIÓN DOCUMENTAL

La Dirección General de Abastecimientos y el Comité Técnico realizaron el análisis de los requisitos legales y documentales establecidos en las bases y anexos del capítulo 5 subpuntos 5.4.1 y 5.4.2, en función al acta de apertura de propuestas de la presente licitación, señalando el incumplimiento o no de los mismos por parte de cada uno de los licitantes participantes en este proceso, tal y como se muestra a continuación:

No.	Documentos	IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V.	EB JALISCO, S.A. DE C.V.
1	Propuesta Técnica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
2	Anexo 2 Manifiesto de Personalidad	SI PRESENTA	SI PRESENTA
3	Anexo 3 Índice de la proposición	SI PRESENTA	SI PRESENTA
4	Anexo 4 Acreditación del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
5	Anexo 5 Propuesta Económica	SI PRESENTA	SI PRESENTA
6	Anexo 6 Declaraciones del Licitante	SI PRESENTA	SI PRESENTA
7	Anexo 7 Aportación 5 al Millar	SI PRESENTA **SI** ACEPTA LA RETENCIÓN	SI PRESENTA **SI** ACEPTA LA RETENCIÓN
8	Anexo 8 Declaración de Estratificación	SI PRESENTA	SI PRESENTA
9	Anexo 9 Listado de Miembros y Representantes	PRESENTA -Incompleto al no presentar el aviso de privacidad	SI PRESENTA
10	Anexo 10 Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales	SI PRESENTA	SI PRESENTA
11	Anexo 11 Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social	SI PRESENTA	SI PRESENTA
12	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
13	Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.	SI PRESENTA	NO PRESENTA -El Acuse de autorización se encuentra a nombre de otro contribuyente (persona física)

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800

Fallo de Desierto
Licitación Pública Local LPL 065/2025
"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ATENCIÓN A INCIDENCIAS AL SOFTWARE, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE PEAJE PARA SISTEMAS "MI MACRO CALZADA", "MI MACRO PERIFÉRICO" Y "CORREDOR LOPEZ MATEOS""
Comité de Adquisiciones de la Administración Pública Centralizada del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco

14	Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
15	Constancia de Situación Fiscal (SAT)	SI PRESENTA	SI PRESENTA
16	Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT	SI PRESENTA	SI PRESENTA
17	Identificación Oficial del Licitante o su representante Legal	SI PRESENTA	SI PRESENTA

Resolutivo 1: Se manifiesta que las propuestas de los proveedores **IDEAR ELECTRÓNICA, S.A. DE C.V. y EB JALISCO, S.A. DE C.V.** son declarados **NO SOLVENTES** documentalmente.

Responsable de la evaluación: Karina González Preciado, Coordinadora Ejecutiva.

Av. Fray Antonio Alcalde #1221,
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.
C.P. 44270 | 33 3818 2800